



SECRETARIA

LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO  
(INCISO SEGUNDO ARTÍCULO 110 Y ARTICULO 370 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	INICIA	TERMINA
DECLARATIVO VERBAL DE SIMULACIÓN	2021-00008-00	GUSTAVO GUTIÉRREZ QUIROZ Apoderado: CLAUDIA MARIZA CHACÓN BARAJAS	BEATRIZ PÉREZ MÉNDEZ Y OTRA Apoderado: CARLOS SAÚL MARTÍNEZ NÚÑEZ	TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO (Folios 101 a 107)	18 de JUNIO DE 2021	24 de JUNIO DE 2021

La presente lista se publica a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m) de hoy 17 de junio de 2021, en el micro sitio web del juzgado en la página Web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) El término para que el demandante pida pruebas sobre los hechos en que se fundamentan las excepciones de fondo es de 5 días.

  
CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA  
Secretario